



NOTA ACLARATORIA A LA ORDEN DE COMPRA 59600 CONTROLES EMPRESARIALES NIT N.I.T. 800058607 Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

NOTA ACLARATORIA

En calidad de ordenadora del gasto y en el marco de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, ratifico la aprobación de la orden de compra en el presente proceso cuyo objeto es: Adquisición del licenciamiento, soporte, servicios de correo electrónico y herramientas colaborativas para el DADEP, del cual se suscribe la Orden de compra 59600

Para el efecto se publica la presente aclaración en la tienda virtual del estado colombiano.

Se firma en Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.

MARELVI MARIA MONTES ARROYO

Ordenador del gasto.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

Proyectó: Fanny Ortiz Londoño *Fanny*
Fecha: Noviembre 2020

